ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 34/2010

"CONSTRUCCION DE ENRIPIADO, EN LA COLONIA TAVAPY SAN BLAS- DOLORES, SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 13 (trece) días del mes de agosto del año 2010 (dos mil diez), siendo las 07:30 HS (siete horas y treinta minutos), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **Marta Petter de Villalba** – Secretaria General y el Señorita **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN LA COLONIA TAVAPY SAN BLAS - DOLORES, SEGUNDO LLAMADO, que será financiado con *RECURSOS DE ROYALTIES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010*, y que ha sido presentada por las siguientes empresas: **1-LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS** por un monto de **GS: 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones) IVA INCLUIDO ----------

Las citadas empresas han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la empresa LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Fotocopia simples de Cedula tributaria del Oferente(RUC)----------
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;----------
e) Certificado de visitas al sitio de obras----------
f) Fotocopia simples Certificado de Cumplimiento Tributario----------
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
h) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------.
i) Póliza de Seguro Sección Caución----------

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 07:40 HS (siete horas cuarenta minutos), firmando los presentes.----------

Marta Petter de Villalba
SECRETARIA

Solange T. Christ Schein.
SOLANGE T. CHRIST
DIRECTORA UOC.